



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 1304 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 03 NOV. 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 1900-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/DG de fecha 03 de noviembre de 2023; Resolución Directoral Regional Sectorial N° 770-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 07 de julio de 2023; Resolución Directoral Regional Sectorial N° 711-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 27 de junio de 2023; Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 20 de junio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a los directores regionales de salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de junio de 2023, se resuelve en su Artículo Segundo designar a partir del 21 de junio del 2023, al Mg. Javier Neyra Nuñez en el cargo público de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas del Gobierno Regional Amazonas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057-CAS-Confianza;

Asimismo, con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 711-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 27 de junio de 2023, se delega, al Mg. Javier Neyra Nuñez, en su condición de Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, la facultad para suscribir: contratos de consultoría, locación de servicios, contratos derivados de procesos de selección, facultad para aprobar expedientes de contrataciones y bases de procedimientos de selección para incluir y/o excluir procedimientos de selección del plan anual de contrataciones de la Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Amazonas.

A través de la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 770-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 07 de julio de 2023, se delega, al Mg. Javier Neyra Nuñez, en su condición de Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, la facultad para suscribir: contratos de bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de la Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Amazonas.

Con Memorándum N° 1900-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/DG de fecha 03 de noviembre de 2023; la Dirección Regional de Salud Amazonas solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 20 de junio de 2023, la emisión del acto resolutivo en el que se delegue al Mg. Javier Neyra Nuñez, en su condición de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la facultad para suscribir resoluciones concernientes para la conformación de comité, aprobación de bases y cronograma de procesos de selección de Contratación Administrativa de Servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 de la Unidad Ejecutora 400-Dirección Regional de Salud Amazonas.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 1304 -2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 03 NOV. 2023

Al respecto, el artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, se establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa; correspondiéndole las responsabilidades propias como delegante y delegado, así como, el delegado suscribe los actos con la anotación "por", seguido del nombre y cargo del delegante.

En este orden de ideas, se establece que el Titular de la entidad delega la facultad para suscribir resoluciones concernientes para la conformación de comité, aprobación de bases y cronograma de procesos de selección de Contratación Administrativa de Servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 de la Unidad Ejecutora 400-Dirección Regional de Salud Amazonas; delegación que está reconocida en la normatividad vigente para el propósito, por lo que al no encontrarse las facultades dentro de la excepcionalidad regulada en la norma precitada corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 637-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 06 de setiembre de 2023 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, al **Mg. JAVIER NEYRA NUÑEZ**, en su condición de Director Ejecutivo de Administración de esta Entidad, la **FACULTAD** para suscribir resoluciones concernientes para la conformación de comité, aprobación de bases y cronograma de procesos de selección de Contratación Administrativa de Servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 de la Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN deberá informar ante el Titular de la entidad de manera permanente los actos realizados en virtud de la delegación dispuesta por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de esta Entidad, la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución al **Mg. JAVIER NEYRA NUÑEZ** y a las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Distribución
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
O.ABASTECIMIENTOS/DIRESA
INTERESADO
Archivo

PAC/PI.D.DIRESA
JLD/VPD.OAJ.DIRESA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
DR. PEDRO A. CRUZADO FUENTE
CMP: 27059
DIRECTOR REGIONAL